



DECRETO N° 1710/2018

CHIGUAYANTE, 26 SEP 2018

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de la empresa **TECNOCRACKING E.I.R.L.**; con V°B° de la Dirección de Obras Municipales; El Decreto N° 1391 de fecha 10 de agosto de 2018; El Decreto N° 1260 de fecha 20 de julio de 2018; El Decreto N° 1554 de fecha 31 de agosto de 2018 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Contratista **TECNOCRACKING E.I.R.L.**, el uso de ½ calzadas para realizar trabajos de "Reposición de Colector de A.S.", de acuerdo a lo siguiente:

- Uso de ½ calzada de la calle Sanders entre Desiderio Sanhueza y Avda. Pedro de Valdivia, desde el 26 de septiembre al 06 de Octubre de 2018.
- Uso de ½ calzada de calle La Marina de Chile desde el día 26 de septiembre al 06 de Octubre de 2018.
- Uso de ½ calzada calle Chiguay desde el día 24 de septiembre al 12 de octubre de 2018.

2) El contratista a **TECNOCRACKING E.I.R.L.**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

GDR/LTS/RDA/ JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE	
26 SEP. 2018	
PROCEDENCIA: <u>Alcaldía</u>	HORA: <u>11:05</u>
FIRMA: <u>V. S. U.</u>	